

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52800 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 543/2016, NIG n.º 48.04.2-16/018793, por auto de 21 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Texsar, Sociedad Anónima Laboral", con CIF A48407746, con domicilio en Polígono Industrial Erletxes- Pabellón 7-2 Plataforma 115-48960 Galdakao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. José Domingo Fuente Martínez. DNI: 20199151E. Domicilio: Julio Urquijo, 2 Drcha. 4º A de Bilbao. Profesión: Economista. Teléfono: 675266602. Fax: no posee. Dirección electrónica: actexar@gmail.com

En nombre de JDF Audit and Advisory, S.L.P., cuya representación ostenta según consta en la escritura pública.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Bilbao (Bizkaia), 21 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071743-1